

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

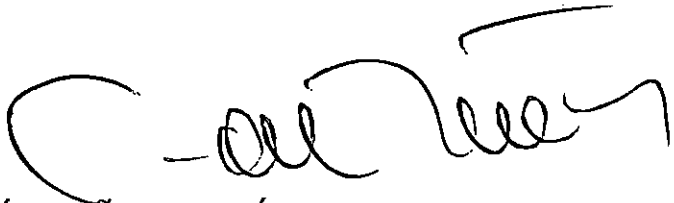
18 NOV. 2022

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$5.000.000 M/cte.

Previo el pago de las expensas necesarias, expídase las copias de la totalidad del expediente solicitadas por el apoderado de la demandante.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>101</u> Hoy La Sria. <u>21 NOV 2022</u>  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-